

COLONIA AGRICOLA "BUTALO" Primer intento colonizador del Noroeste pampeano

A comienzos del siglo XX, el estado nacional decidió crear una colonia agrícola a la vera del arroyo Butaló. Las perspectivas iniciales fueron muy prometedoras y mostraron la potencialidad de la comarca al iniciarse la producción.

El marco legal

Durante la presidencia de José Figueroa Alcorta (1906/1910), se decidió la creación de una colonia agrícola en la zona de confluencia del río Atuel con el río Salado, en inmediaciones de Santa Isabel. Tal decisión estaba sustentada en la existencia de tierras aptas para cultivos, como también la disponibilidad de agua dulce proveniente del río Atuel. Así fue que se comisionó al ingeniero cordobés Justiniano Allende Posse para que efectuara la mensura de las tierras que serían afectadas al emprendimiento.



MAPA 1: LOCALIZACION ¹

La memoria de la mensura permite apreciar con claridad las características de la comarca que se hallaba expuesta a inundaciones causadas tanto por el arroyo Butaló, como por los otros brazos del río Atuel. La existencia de totorales, juncales, grandes enlagueamientos y "humeales pantanosos", impedían realizar el trabajo por lo que, en algunos casos, solo pudo hacerlo en botes y en otros no logró ingresar.

Aún con todas estas dificultades, el ingeniero Allende Posse completó su tarea y con fecha 21 de octubre de 1909, el presidente de la Nación, aprobó *"...la mensura y división practicada para deslindar las chacras de la colonia agrícola, ubicada en los lotes 11 y 20, fracción A, Sección XVIII, del Territorio de La Pampa, que le fuera encomendada por el Decreto de fecha 23 de noviembre de 1908."*²

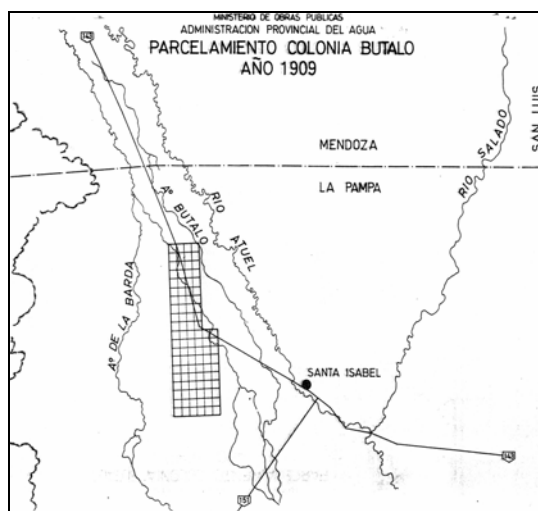
¹ MEDUS, N., HERNANDEZ, R. Consecuencias... Pág. 3.

² Decreto Nacional del 21 de octubre de 1909 publicado en el Boletín Oficial bajo el título de "Mensura en la Pampa".

Posteriormente un nuevo decreto, fechado el 15 de febrero de 1910, estableció el nombre de **colonia “Butaló”** al parcelamiento, a la vez que estableció que la Dirección General de Tierras y Colonias, debía proceder a la venta de chacras a un valor de \$ 4,00 (moneda nacional) la hectárea, debiendo los adquirentes cultivar por lo menos, una cuarta parte de la superficie.

Resulta interesante destacar que, por la condición de territorio nacional que poseía La Pampa, todas las decisiones que se tomaban sobre tierras pertenecientes al fisco, estaban en manos de la Nación quien delegaba su administración y control, en manos de la Dirección General de Tierras y Colonias. Este organismo efectuaba el seguimiento del funcionamiento de las diversas colonias que poseía bajo su jurisdicción enviando inspectores periódicamente quienes, al regreso, debían elevar una memoria sobre lo observado.³

De esta forma se iniciaba, por parte de la Nación, un proyecto agrícola fundado sobre la posibilidad de aprovechar caudales hídricos que permitieran el avance de las actividades pecuarias. La disponibilidad de agua en los cauces permitiría cubrir la falta de agua de lluvias, característica propia de la región.



MAPA 2: UBICACIÓN DE LA COLONIA EN EL DELTA DEL ATUEL.

El marco geográfico

La colonia se encontraba dentro de un espacio mayor como lo es el valle del río Salado – Chadileuvú – Atuel. Las características regionales muestran un gran valle fluvial limitado al Oeste por la presencia de la barda que alcanza a unos 15 mts. de altura aproximadamente y por el cinturón de médanos al Este.

³ En el Archivo Histórico Provincial se preservan los informes de las distintas comisiones que visitaron las colonias oficiales pampeanas, incluyendo 25 de Mayo, Los Puelches, pueblos de Victorica y General Acha, etc..

Los suelos son de tipo aluvial, con presencia de sedimentos de origen fluvial y eólico; en general son terrenos llanos que presentan acumulaciones arenosas dispuestas en bancos medanosos, con presencia de sectores salinizados y calcáreos.

La vegetación típica, compuesta por arbustal mixto que alcanza entre 2 y 4 mts. de altura, con árboles aislados, cuenta como especies más destacadas el algarrobo y el chañar. A él lo acompaña un estrato arbustivo con altura de 1 a 2 mts. de jarilla, alpataco, zampa, y un estrato gramíneo y de matas de pasto puna.

El clima regional se caracteriza como semiárido, con una precipitación promedio de 300 mm. anuales concentradas en primavera y otoño y un déficit hídrico notable en el verano. Los vientos preponderantes son del Norte con influencias del Zonda, en tanto las temperaturas en verano son superiores a la media y en invierno inferiores lo que marca una característica propia de la continentalidad regional.

Toda esta región está, como ya se expresara, dentro del delta del río Atuel, último afluente del sistema hídrico Desaguadero – Salado- Chadileuvú. El río Atuel, nace en la laguna homónima, situada en la cordillera de los Andes y se dirige inicialmente hacia el Este. “Su cauce baja dos grandes escalones hasta llegar a su nivel de base. El primero es la cordillera de los Andes, el segundo la formación Sierra Pintada. En ambos casos, al abandonar la pendiente, forma deltas que posibilitan la pérdida de un importante volumen de agua ya sea por infiltración y/o evaporación.

Su cuenca es de 13.000 km²., el módulo es de 32 m³/seg. Y su curso atraviesa los departamentos de Malargüe, San Rafael y General Alvear (Mendoza); Chadileo, Chicalcó, Limay Mahuida y una pequeña porción de Puelén (La Pampa).

En lo que hace a su aspecto morfológico, puede afirmarse que se corresponde con el de un río cabalmente integrado, pues *“el Atuel cuenta con las tres porciones características: curso superior, medio e inferior, teniendo cada una de ellas, los rasgos que la definen y denotan, los elementos funcionales que le son inherentes y las individualizan. En resumen, es una unidad fluvial que no puede escindirse”* (Daus, 1979).

La alimentación del río se halla concentrada en su curso superior siendo de tipo nival. Al salir de la montañas sólo recibe un aporte mínimo de precipitaciones pluviales, por lo que se lo puede tipificar como río alóctono. El hecho de ser alimentado por nieve, explica tanto el período de bajante invernal, como las crecientes de verano.”⁴

La confluencia del río Atuel con su colector mayor, se realizaba en condiciones prístinas, a través de una serie de brazos identificados con los nombres de río Atuel, arroyo Butaló, arroyo o cañada de las Tinajeras, arroyo de los Ingenieros y arroyo de la Barda. Es pertinente aclarar que, por ser un

⁴ ALVARELLOS, E. HERNANDEZ, R. Recursos Hídricos Pampeanos. Página 27.

área deltaica, el río presenta diversos brazos, meandros abandonados y amplias zonas de derrame laminar o bañados que conforman un área muy intrincada y de difícil acceso en épocas de creciete.



FOTO 1: VISTA DEL VALLE DEL ATUEL – SALADO - CHADILEUVÚ

El marco poblacional

La existencia de agua dulce, pasturas permanentes y fauna, permitió el asentamiento humano desde larga data. Diversos restos arqueológicos hallados en distintos sitios del valle del Atuel permiten verificar la presencia de pueblos aborígenes con un buen grado de desarrollo cultural, destacándose entre ellos los huarpes. La araucanización modificando el modo de vida al convertirse en cazadores ecuestres; en esa condición se establecieron a lo largo de la confluencia del Atuel con el Salado y allí permanecieron hasta la conquista del “desierto”.

El paso de viajeros, funcionarios, militares y comerciantes, dejaron también muchos datos referentes a la zona, destacándose lo dificultoso de su acceso por las inundaciones anuales.

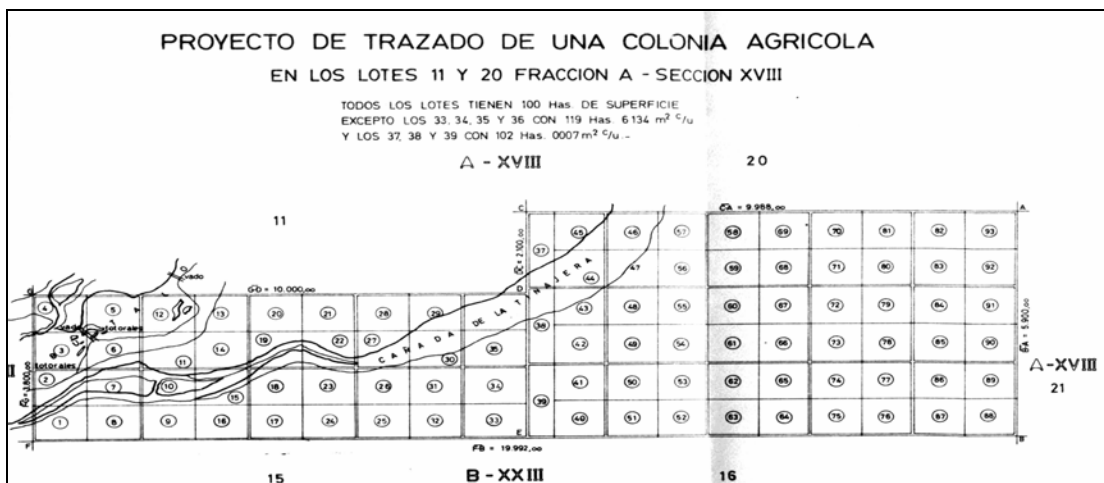
La mensura inicial, el asentamiento de pobladores dispersos y el retorno de algunos “paisanos”, marcan el comienzo del poblamiento moderno. Inicialmente dedicados a la cría del ovino, compartían el espacio con pescadores, recolectores y cazadores que vivían del recurso ictícola que poblaba el río y

con alguna chacra que, por esfuerzo propio, se había instalado en proximidades de la ribera. Simultáneamente se instalan las primeras casas de comercio, “Santa Isabel” y “La Porteña”, que se convertirán en el núcleo fundacional de la actual Santa Isabel, situada en la “isla del Chalileo”.

Organización de la colonia

En este marco, el presidente de la nación decidió instalar la colonia Butaló. De acuerdo a las instrucciones dadas, la superficie asignada a la colonia era de 9.700 hectáreas que fueron subdivididas en 93 lotes, correspondiendo una superficie de 100 has. a cada uno, con excepción de 4 lotes de 119 has. y 3 de 102 has.

La colonia tenía una forma rectangular con el eje mayor en sentido Norte/Sur de unos 20 km. de longitud, siendo cruzada en sentido transversal por la cañada de la Tinajera y por el arroyo Butaló en el lado Norte del trazado. La cañada tenía un ancho medio de 1km. con una profundidad media de 1 metro presentando una amplia zona de desbordes. El arroyo Butaló, en tanto, presentaba un cauce mayor que la cañada, con grandes extensiones pantanosas llenas de totorales y cubiertas de agua durante la mayor parte del año. En este ambiente comienza la instalación de los colonizadores.



MAPA 3: TRAZADO DE LA COLONIA

La adjudicación de las parcelas se efectuaron en forma directa a cada solicitante, es decir sin un análisis socioeconómico que permitiese analizar las posibilidades de avanzar en el emprendimiento. De acuerdo al título provisorio⁵ que se firmaba para cada unidad, se fijaba una serie de exigencias para el colono que eran bastante difíciles de cumplimentar.

Algunas de las estipulaciones indicaban que el agricultor debía ocupar efectivamente la parcela, construir habitación y accesorios y cultivar un porcentaje de la parcela; se condicionaba la tala de árboles existentes y se fijaba el pago de un canon al estado por la utilización de agua para riego;

⁵ Fondo Tierras, febrero 1910, Archivo Histórico Provincial. En el archivo del mes citado y subsiguientes, hasta 1911, se hallan los expedientes de adjudicación de parcelas y la lista de adjudicatarios.

debía permitir el tendido de vías o trazado de calles por dentro de la propiedad siempre que no afectaran más del 3% de la superficie; asimismo se establecía que los caminos internos de la colonia debían ser mantenidos por los chacareros. El artículo 10, en tanto, muestra cómo el gobierno se cubría frente a la hipótesis de reclamos, al establecer que: *“El Estado no se responsabiliza por errores en los datos puestos á disposición del interesado en lo que se refiere a este terreno...”*⁶

Firmados por los adjudicatarios - criollos e inmigrantes de diversas procedencias entre los que se destacan chilenos, españoles, italianos, polacos y algunos franceses - los respectivos títulos provisorios, tomaron posesión de los lotes aunque es preciso acotar que los que se radican son esencialmente los ocupantes de los lotes del sector Norte (1 a 36) por ser los más beneficiados por la presencia de los brazos del río. En el resto de la colonia, si bien llegan varios adquirentes, quedan algunos lotes sin ocupar por razones que más adelante se detallan.

Puesta en marcha y producción

La primera inspección que se practicó a la colonia sucedió poco tiempo después de iniciar sus actividades. En efecto, con fecha 30 de mayo de 1911 se presenta un informe en el que se pasa revista a todos los lotes dando noticias de los nombres de los propietarios, características del terreno y tipo de vegetación existente, pobladores establecidos, tipo de vivienda, mejoras, etc.

Tomando como ejemplo una de las chacras, la N° 38, el informe establece: *“Lote 38. Concedido a Primitivo Garmendia, 15 de setiembre 1910; tomó posesión el 25 de abril de 1911; tierra regular, con monte en el O; una tapera sin valor en el centro.”*

Dos años después, de acuerdo a un informe fechado en junio de 1913, ocurre una nueva inspección⁷ que procede de la misma forma que la anterior recorriendo la totalidad de la colonia. En el mismo se da cuenta de la existencia de producciones de alfalfa, centeno, avena, etc. además de plantaciones de sauces, álamos y acacias. La chacra antes citada cuenta con el siguiente detalle:

“Lote 38. Concedido a Primitivo Garmendia y tiene las mejoras que siguen:

<i>1 rancho 4 x 4 paredes chorizo con techo de zinc</i>	<i>\$ 100</i>
<i>1 pozo 4 mts. calzado con zinc</i>	<i>\$ 120</i>
<i>1 cocina y 1 ramada ramas</i>	<i>\$ 30</i>
<i>corrales ramas y alambre</i>	<i>\$ 20</i>
<i>1 potrero 4 has. alfalfado</i>	<i>\$ 300</i>
<i>5.000 mts. alambrado 7 hilos, postes caldén a</i>	
<i>10 mts. y 4 varillas fierro l</i>	<i>\$ 1.500</i>
<i>Total de inversión</i>	<i>\$ 2.070</i>

En agosto próximo, dice el concesionario, que sembrará unas 20 hectáreas.

⁶ Al final del trabajo se reproduce un ejemplar de Título Provisorio que firmaban los colonos en el que se detallan los requisitos que se debían cumplir para lograr la posesión definitiva.

⁷ Informe al Inspector General de Colonias, fechado el 13 de junio de 1913.

...Tiene 25 bueyes de trabajo,..., y 43 lanares para consumo”.

Varias de las parcelas visitadas tienen características similares, algunas con mayor carga animal, otras con mayor superficie aprovechada, pero con producciones incipientes que auguraban un crecimiento a futuro. Un productor, por ejemplo, declaraba contar con 18 caballos, 40 vacunos, 50 cabras y unas 800 ovejas, lo que indica una actividad orientada a la ganadería.

La inspección de 1915 hace notar que se produce alfalfa, maíz, avena, se han plantado viñas, álamos y sauces, pero “debido a los incontrolables desbordes de los arroyos y cañadas hay lotes que están bajo el agua durante gran parte del año, lo que ha llevado a sus pobladores a abandonarlos”.

Problemas de la colonia

Si bien los informes anteriores muestran un cierto grado de desarrollo de la colonia, el de 1919 presenta un panorama totalmente negativo. Una serie de dificultades que se venían destacando en las inspecciones, tales como: grandes distancias a centros poblados, malos servicios de correos y telégrafos, falta de infraestructura para riego, altos costos de erradicación del monte nativo, la falta de lluvias que dificultaba el laboreo y la presencia del salitre que no permitía un buen desarrollo de los cultivos, sumados a conflictos entre algunos propietarios que bloqueaban el libre escurrimiento hídrico, hicieron eclosión motivando el despoblamiento y abandono de las chacras.⁸

En efecto, desde que comenzó a funcionar la colonia, se hizo evidente que una de las dificultades más críticas era lejanía de los centros urbanos y de comunicaciones importantes. Al respecto, la distancia a Telén – última población pampeana a la que llegaba el ferrocarril - era de 200 km. aproximadamente; en tanto General Alvear y San Rafael en la provincia de Mendoza, estaban a 170 y 230 km. respectivamente.

En cuanto a los caminos a recorrer para recibir insumos o enviar la producción eran casi intransitables por la presencia de áreas inundables o en otros casos, la existencia de medanales que dificultaban el paso; tampoco había telégrafo que permitiese la comunicación con otras partes del territorio.

Estos problemas de comunicación se potenciaban dentro de la colonia, con las inundaciones periódicas que se producían al llegar la creciente anual del río; ello queda evidenciado a partir de los diversos permisos para instalar botes y balsas que concedía el estado nacional.

Ya en la parte productiva se suscitaban serios problemas por la falta de capitales iniciales de parte de los colonos quienes, de acuerdo a los informes de los inspectores, no contaban con dinero para financiar las actividades necesarias para la puesta en producción. Así, la erradicación del monte, la sistematización y construcción de canales, la implantación de cultivos, la forestación, adquisición de máquinas y herramientas, se constituían en

⁸ Informe al Inspector General de Tierras y Colonias A. Margueirat de la situación de la colonia Butaló, fracción A, Sección XVIII, lotes 11 y 20 del Territorio de La Pampa.

dificultades casi insalvables; esto no hubiera ocurrido de haber existido algún tipo de apoyo crediticio nacional.

A la dura lucha que llevan adelante contra todos los inconvenientes citados, se presenta el que, sin lugar a dudas, pone fin al desarrollo de la colonia: la interrupción de los escurrimientos de agua por el arroyo Butaló y por la cañada de la Tinajera.

Esta alteración reconoce como causa principal a la merma de caudales hídricos del río Atuel motivado por la derivación de agua para riego en el oasis de riego del sur mendocino, fundamentalmente en el área de General Alvear. Ello se potencia por tapones que se construyen en el tramo inferior del río en inmediaciones del límite pampeano a partir de 1918 y que ponen fin a la circulación de agua por los brazos que llegaban a la colonia.



FOTO 2: CAUCE SECO DEL ARROYO BUTALÓ.

Es pertinente aclarar que La Pampa, tal como sucedió hasta su provincialización en 1951, estaba en un marcado estado de indefensión por su carácter de territorio nacional supeditado a las medidas que tomase el gobierno nacional; de allí que nada podía hacer para salvar el proyecto de colonización.

Fin de un proyecto

Efectuando una mirada retrospectiva sobre el proyecto y su destino, queda claro que:

- El gobierno nacional no previó la vinculación caminera, ferroviaria ni comunicacional, hecho indispensable para la sobrevivencia de los pobladores que se hallaban aislados en un área semidesértica;
- No hubo apoyo financiero para afrontar el período de instalación y puesta en producción;
- Tampoco se planificó el tipo de producción ni los mercados que absorberían los productos de la colonia, dejando el manos de los colonos la decisión a tomar;
- Debido a las inundaciones que se producían periódicamente, la circulación interna era muy dificultosa produciéndose en algunos casos la imposibilidad de llegar o salir de las chacras;
- La dureza del clima y la falta de infraestructura hidráulica no permitieron avanzar en la instalación de cultivos y forestación;
- La situación política que tenía La Pampa en su condición de territorio nacional, impedía tomar medidas por cuenta propia y plantear soluciones a los problemas;
- Por otra parte, la provincia de Mendoza que expande el área regada con aguas del río Atuel, lo hace sin consultar ni consensuar con La Pampa;
- No puede omitirse la responsabilidad de la Nación que impulsa planes y concreta obras que alteran el libre escurrimiento de las aguas del río Atuel.

Como **consecuencia** se genera un estado de cosas que llevan al fracaso del proyecto colonizador, expresado por:

- Imposibilidad de generar un núcleo de colonos afianzados al lugar;
- Disminución de la producción agrícola y posterior abandono de las chacras;
- Pérdida de stock ganadero ovino y vacuno;
- A partir de la falta de escurrimientos en los cauces que cruzaban la colonia, se inicia un proceso de degradación ambiental manifestada en embancamiento de sedimentos, deforestación, salinización de suelos, erosión eólica que favorece la formación de médanos, etc.
- La posterior instalación de crianceros de caprinos, introducen un factor más de alteración ambiental.

Ante estas consecuencias, agravadas en el paso del tiempo por la interrupción de los otros brazos del río que sumaron a toda la región en un estado de crisis, cabe preguntarse si sería factible recrear un proceso colonizador.

Posibilidades de recrear un proceso colonizador

Frente a la pregunta formulada, la respuesta es afirmativa. La existencia de unas 90.000 has. de suelos aptos, aunque no homogéneos, en la zona de “La Puntilla”⁹ permiten avizorar la posibilidad de ponerlas en producción. Para ello es necesario, en principio, contar con un caudal permanente de aguas del río Atuel que permitiese el regadío; a partir de allí debería efectuarse la planificación necesaria para acompañar a los futuros colonos, otorgando créditos “blandos”, brindando asesoramiento técnico y orientando la producción

⁹ INTERCONSUL S.A. et. al. Op cit. Página IV.

a mercados consumidores dentro y fuera de la provincia, evitando de esa manera inconvenientes a los colonos que se instalasen.

Por otra parte, teniendo en cuenta que se localizaría en inmediaciones de un nudo caminero interprovincial constituido por las rutas 10 (provincial) y 143 y 151 (nacionales), que se sitúa sobre el corredor vial que vincularía a gran parte de la región pampeana (desde el puerto de Bahía Blanca) con Chile y la salida al Pacífico por medio del paso El Pehuenche, aumentan en forma notable las perspectivas de crecimiento de un área bajo riego. De esta manera se generaría un polo de desarrollo regional muy importante que favorecería el crecimiento poblacional, incrementando las actividades económicas y mejorando la calidad de vida de una zona históricamente postergada.

Bibliografía

ALVARELLOS de LELL, Edith; HERNANDEZ, Raúl O. Recursos Hídricos Pampeanos. Biblioteca Pampeana. Serie Folletos. Folleto N° 29/82. Secretaría General de la Gobernación. Santa Rosa, Imprenta Oficial, 1982.

DAUS, Federico. Estudio de investigación geográfica y cartográfica del río Atuel. Provincia de La Pampa. El río Atuel es interprovincial. Tomo I. Segunda Parte. Santa Rosa, 1980.

DIFRIERI, Horacio. Demostración geohistórica del carácter interprovincial del río Atuel y de las causas que han originado la interrupción de sus escurrimientos. Provincia de La Pampa. El río Atuel es interprovincial. Buenos Aires, 1979. (Editado parcialmente).

DIFRIERI, Horacio. Historia del río Atuel. Administración Provincial del Agua. Buenos Aires, C.F.I., 1980.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIAS. Informe de las inspecciones a la colonia Butaló durante los años 1911, 1913, 1915 y 1920.

FUNDACION CHADILEUVU. El agua en La Pampa. Fondo Editorial Pampeano. Santa Rosa, Editorial Extra, 1998.

INTERCONSUL S.A.; INGENIERIA HIDRAULICA S.C. Reconocimiento edafológico del área regable con aguas del río Atuel en la zona de Santa Isabel. Informe final. Administración Provincial del Agua. Buenos Aires, Reprografías JMA. S.A., 1982.

MEDUS, Norma; HERNANDEZ, Raúl O. Consecuencias de una planificación inadecuada en la gestión del territorio. Un estudio de caso: Colonia agrícola Butaló. V Encuentro de geógrafos de América Latina. La Habana (CU), 1995.

Cartografía

Mapa 1: Localización relativa de la colonia Butaló. Fuente: MEDUS, N.; HERNANDEZ, R. Op. cit. Página 3.

Mapa 2: Situación de la colonia en el delta del río Atuel. Fuente: A.P.A.

Mapa 3: Trazado de la colonia agrícola Butaló. Fuente: ALVARELLOS, E.; HERNANDEZ, R. Op. Cit.

Fotografías

Foto 1: Vista del valle del río Atuel – Salado – Chadileuvú (*Foto del autor*).

Foto 2: Cauce seco del arroyo Butaló al norte de Santa Isabel. (*Foto del autor*).

Ley No. 4167 de Enero 8 de 1903 y Decreto reglamentario de Noviembre 8 de 1906	REPÚBLICA ARGENTINA	Venta directa de lotes en Puestos y Colonias Agrícolas QUINTAS Y CHACRAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIAS		
NÚMERO DEL EXPEDIENTE DE TIERRAS Y COLONIAS { en que se adjudicó el lote iniciado por el interesado <i>1804/1910</i>		
TÍTULO PROVISORIO N° XXVII		
Habiéndose resuelto favorablemente por <i>Decreto fecha</i> <i>de 15 de Septiembre de 1910</i> el pedido de compra iniciado por <i>Don Julio</i> <i>Martínez</i> con arreglo a lo dispuesto por Decreto de <i>15 de Febrero de 1910</i> y atento lo establecido por el Decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley N° 4167 de Enero 8 de 1903, el Director General de Tierras y Colo- nias, en representación del Excmo. Gobierno Nacional, concede en venta al ex- presado señor, el lote <i>Agrícola</i> N° <i>20</i> fracción <i>III</i> Sección <i>Agrícola</i> de la Colonia <i>Butaló</i> Territorio de <i>La Tarzapa</i> compuesto de una superficie de <i>100 hectáreas</i> con los siguientes límites y linderos:		
Por el Norte <i>Carretera por medio con el lote 13</i> Por el Este <i>Límite de la Colonia</i> Por el Sur <i>Con el lote 21</i> Por el Oeste <i>..... 19</i>		
Esta concesión se hace por el precio y condiciones siguientes:		
1.° El precio de venta es de <i>Cuatro pesos</i> moneda nacional la hectárea, pagaderos en seis anualidades, debiendo abonarse la primera al fin del primer año de esta concesión.		
2.° Es obligación del concesionario ocupar personalmente el terreno, debiendo construir en él una habitación y accesorios y cultivar la parte del mismo, dentro de los dos primeros años de la fecha de posesión del terreno.		
3.° Mientras el concesionario no tenga su título de propiedad, no podrá transferir en ni- guna forma la presente concesión, salvo el caso de sucesión hereditaria.		
4.° La Dirección de Tierras y Colonias determinará la forma en que deberá darse al con- cesionario la posesión del terreno.		
5.° El concesionario no podrá explotar los árboles existentes en el terreno, antes del otorgamiento del título de propiedad, excepción hecha de la madera para combustible y materia- les de construcción que le sean necesarios, y cuyo aprovechamiento deberá ser concedido y re- glamentado por la Dirección General de Tierras y Colonias. Si el concesionario hubiese cons- truido en el terreno la población y garantido suficientemente la deuda por el valor de la tierra, podrá explotar dichos árboles, pero también en este caso deberá solicitar el correspondiente permiso de la Dirección General de Tierras y Colonias, la que determinará las condiciones con- venientes para la explotación.		
6.° En caso de ser irrigable este terreno, el concesionario tendrá la obligación de pagar la cuota de irrigación que fije el P. R., en caso de realizarse obras de esta clase.		

Título provisorio N° 4311 de la parcela N° 20 de la colonia Butaló, extendido por la Dirección General de Tierras y Colonias dependiente del Ministerio de Agricultura, a nombre de Don Julio Martínez, el 15 de setiembre de 1910. Reproducción del original depositado en el Archivo Histórico Provincial, Fondo: Tierras, años 1910 y 1911.

Prof. Raúl O. Hernández
Secretaría de Recursos Hídricos
Dirección de Investigación Hídrica
Santa Rosa, Mayo 2004

